

ANEXO No. 10

Documento de respaldo a la propuesta, Resolución del
Concejo Municipal de Ciudad Darío que solicita la designación
De Humedal de Importancia Internacional



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DARIO

"CUNA DE RUBEN DARIO"
TELEFAX: 776-2271 TEL. 776 - 2281
E-mail: alcaldia@ibw.com.ni



CERTIFICACION

El suscrito Secretario del Concejo Municipal de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, CERTIFICA: Que en el libro de actas que lleva este Concejo de la pagina numero: Seiscientos Cincuenta y Ocho, a la Seiscientos Setenta y Uno (658 - 671), Tomo numero: tres, se encuentra el Acta que Integra y Literalmente dice: "Acta número Siete (7) Sesión Ordinaria Número Siete. En el municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, en el local de la Alcaldia Municipal ,a las nueve de la mañana del día Lunes cinco de septiembre del año dos mil cinco, reunidos los Señores: Bronley Manuel Alvarez Miranda, Alcalde Municipal; Erick Rios Calero, Vice Alcalde Municipal; los Señores Concejales: Daniel Rivera Pastora, Mercedes del Socorro Avendaño Rugama, Jairo Alberto Arellano Rios, Ramón Treminio Matamoros, Esmilda Alonzo Espinoza, Franklin Hamed Torres Pinto, Bayardo Alonzo Reyes, Santos Reynaldo Valle Gomez y Dagoberto Manzanares Matus, Secretario del Concejo Municipal . Los que fueron debidamente convocados a tratar los siguientes puntos de agenda:

- 1: Comprobación del Quorum de Ley .
- 2: Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3: Revisión y Aprobacion anual de tabla de valores del (IBI).
- 4: Aprobación por parte del Concejo Municipal ,para solicitar ante el MARENA y que este solicite ante la Convención Internacional RAMSAR, que las playitas de Moyúa y Tecomapa obtengan la designación de Humedal de Importancia Internacional.
- 5: Analisis de aplicación de ley de regimen presupuestario.
- 6: Convenio sobre programa de aumento de las finanzas Municipales (PROFIMU)
- 7: Puntos Varios.

Al efecto una vez comprobado el quorum de ley, se procedio a leer y aprobar el acta anterior, continuando luego con el orden de la agenda hasta llegar al punto número cuatro, que es el conducente. Punto número cuatro Aprobación por parte del Concejo Municipal ,para solicitar ante el MARENA y que este solicite ante la Convención Internacional RAMSAR ,que las playitas de Moyúa y Tecomapa obtengan la designación de Humedal de Importancia Internacional, Una vez discutido el asunto y analizada su importancia ,el Concejo por Unanimidad aprobó lo siguiente ,Que el Concejo Municipal de Ciudad Darío ,encuentra de nesidad aprovechar y proteger el ambiente y los

Concejo Munic
REPUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DARIO

"CUNA DE RUBEN DARIO"

TELEFAX: 776-2271 TEL. 776 - 2281

E-mail:alcaldia@ibw.com.ni



recursos naturales contenidos en los Humedales de las Lagunas, Playitas de Moyúa y Tecomapa ,como patrimonio natural de este Municipio ,y expresa su interes en apoyar iniciativas que posibiliten su rehabilitación ,conservación y aprovechamiento sostenible .Por ello ,nuestro Municipio desarrolla un plan de Gestión Integral con el apoyo del programa de pequeños proyectos del PNUDD conjuntamente con el Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua ,el cual será respaldado con Ordenanzas Municipales en su momento.

En consecuencia de este interés y responsabilidad ,este Concejo Municipal solicita al MARENA sus oficios ante la Convención Internacional RAMSAR para gestionar y obtener la designación de Humedal de Importancia Internacional para nuestro sistema de lagunas.

Siguen partes inconducentes... A solicitud de parte interesada y para los efectos de ley, libro la presente certificacion, en dos hojas membretadas, las que rubrico, sello y firmo, en Ciudad Dario, departamento de Matagalpa, a las diez de la mañana del día siete de septiembre del año dos mil cinco.





DAGOBERTO MANZANARES MATUS
Srio. Concejo Municipal
Ciudad Dario